



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 889/

MAT: TERMINO LABORAL.-

LAJA, febrero 28 del 2013

VISTOS:

- 1.- Decreto alcaldicio N° 949 del 23.03.12, que designan en calidad de docentes a contrata en la escuela G-982 "Puente Perales", a la Srta. Pamela Andrea Contreras Faúndez y Srta. Mariam Soledad Inostroza Hernández.
- 2.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:


1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con las profesionales de la educación perteneciente a la escuela G-982 "Puente Perales", a contar del 01 de marzo del 2013, de acuerdo al art. 72 letra d) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del periodo por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Pamela Andrea Contreras Faúndez**
Rut

Nombre **Mariam Soledad Inostroza Hernández**
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


[Firma]
DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


[Firma]
JOSÉ RINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/